

JARDIN MONTESSORI INTRIAGO CALISTO CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE 2012

1. Información general

El Jardín Montessori Intriago Calisto Cia. Ltda. "La compañía", es una sociedad de responsabilidad limitada radicada en el país, fue constituida el de septiembre del 2012, la misma que funciona en las calles Hidalgo de Pinto N42-224 (Quito Tenis).

La compañía fue creada con el fin de dar una educación moderna, siguiendo la metodología de María Montessori, médica, psicóloga y antropóloga italiana, quien se convirtió en uno de los pilares de la educación moderna, descubrió que el propósito de la educación es el desarrollo de las habilidades intelectuales del niño, de tal forma que pueda adquirir los conocimientos por su propio esfuerzo e interiorizarlos como propios.

Los estados financieros individuales no consolidados del Jardín Montessori Intriago Calisto Cia. Ltda. para el período terminado al 31 de diciembre del 2012, fueron aprobados y autorizados por la Junta General Extraordinaria el 21 de febrero del 2013.

2. Resumen de las principales políticas contables

2.1 Base de Preparación

Los presentes estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2012 constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en el Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Están presentados en las unidades monetarias (u.m.) del país A, que es la moneda de presentación del grupo y la moneda funcional de la compañía.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de la aplicación de las políticas contables de la compañía.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con su vencimiento original de tres meses o menos.

2.3 Documentos y cuentas por cobrar Clientes Relacionados

Son cuentas y documentos por cobrar basadas en condiciones de créditos normales y no tienen intereses. Las cuentas por cobrar se clasifican en activo corriente si los cobros tienen vencimiento de menos de un año.

2.4 Cuentas y Documentos por Pagar

Las cuentas y documentos por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Estas se generaron al iniciar las actividades de la empresa pues fue una compra con adquisición de deudas y obligaciones tanto laborales como patronales. Para la constitución de la compañía sus socios realizaron aportes importantes para la compra del nombre y este monto se refleja en estas cuentas.

2.5 Patrimonio

El patrimonio está formado por el capital social el mismo que fue capitalizado en la constitución de la empresa.

2.6 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

2.6.1 Ingresos relacionados con la operación.

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y presentan los importes por cobrar por los servicios prestados, netos de descuentos, y del impuesto sobre el valor añadido.

Los ingresos ordinarios se reconocen en los resultados cuando, el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones.

2.6.2 Gastos

Se reconocen por el método del devengado.

2.7 Utilidad / Pérdida del Ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en estados financieros según ingresos y gastos se ha generado una pérdida pues la compañía tiene un período de operación de tres meses los cuales no cubren los gastos generados hasta este momento.

APLICACIÓN NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES)

La resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.Q.ICLCPAIFRS.11.01 del 12 de enero 2011, establece entre otros temas, que las entidades que posean activos totales inferiores a \$ 4,000,000; que registren un valor bruto de ventas anuales inferior a \$ 5,000,000; y, tengan menos de 200 trabajadores, tomando base los estados financieros del presente año para esta compañía pues fue constituida en septiembre de este año, serán calificadas como PYMES y por lo tanto aplicaran la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), emitida por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), por sus siglas en inglés.